

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 27/ene/2019
HORA: 11:45:00
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016104654201900155
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
ENTIDAD RECEPTORA: 61 - Policía Nacional
UNIDAD RECEPTORA: 04654 - SECCIONAL DE INVESTIGACION
CRIMINAL-DECES
AÑO: 2019
CONSECUTIVO: 00155

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: DENUNCIA
DELITO REFERENTE: 235 - LESIONES ART. 111 C.P.
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:
GRADO DEL DELITO: Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? SI
FECHA: 27/ene/2019
HORA: 11:47:55
CUAL ? POLICIA NACIONAL
NOMBRE DE QUIEN REMITE:
CARGO:

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: CARLOS
SEGUNDO NOMBRE: ARTURO
PRIMER APELLIDO: AVILA
SEGUNDO APELLIDO: ESCORCIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 8713719
DE: BARRANQUILLA
EDAD: 57
GÉNERO: HOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO: 24/ago/1961
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: BARRANQUILLA
ESTADO CIVIL: UNION_LIBRE
NIVEL EDUCATIVO: UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN RESIDENCIA: calle 69 nro 28-101 barrio chiriqui
PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cesar

MUNICIPIO: VALLEDUPAR
 TELÉFONO RESIDENCIA: 3103508838
 ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS 0
 (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO):

Sistema con de 49

**DATOS DE LA VICTIMA
 CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE**

PRIMER NOMBRE: AMIT
 SEGUNDO NOMBRE: SARAY
 PRIMER APELLIDO: AVILA
 SEGUNDO APELLIDO: CASTRO
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°.: 600001443233
 EDAD: 6
 GÉNERO: MUJER
 FECHA DE NACIMIENTO: 26/abr/2012
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
 DEPARTAMENTO: Cesar
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR
 NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA
 DIRECCIÓN RESIDENCIA: calle 69 nro 28-101 barrio chiriqui
 PAÍS: Colombia
 DEPARTAMENTO: Cesar
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR
 OCCISO: No
 SITUACIÓN: null

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 26/ene/2019
 HORA: 22:00:00
 Para delitos de acción continuada:
 FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 26/ene/2019
 HORA: 22:00:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
 DIRECCIÓN: 20001 NO REPORTA
 SITIO ESPECÍFICO: CASAS DE HABITACION
 USO DE ARMAS: Si
 CUAL: CONTUNDENTE
 USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

PREGUNTA. Diga a esta unidad policial detallada y cronológica de tiempo modo, y lugar de los hechos a denunciar., CONTESTO anoche a eso de las 19: HORAS me encontraba en la puerta de la casa y de repente llego a mi casa la señora Elvia con todas sus sobrinas como Kelly y Brito y estas incitaban al barrio para que me lincharan porque supuestamente yo le había pegado a la niña de Elvia los vecinos aratos ben a la niña dormida que no le paso nada yo encontré a mi casa y la niña se queda a fuera de la casa con su hermano y su mama y esta gente procede a patear puertas y ventanas luego la mama de la hija mía ella trata de entrar al niño a la casa y la señora Elvia aprovecha que su mama de la espalda y agarra a mi hija y la agrede contra la pared lo cual a cusa de estos golpes pierde el sentido y se desploma al rato la niña se despierta yo salgo a buscar a la mama y esta me dice que esta señor ala había chocado contra la pared y esta señora intenta agredirme a en presencia de la policía y esta mañana que me disponía a dirigirme a la instaurar la denuncia la niña se me desmaya y yo lo que hago es trasladarla a la clínica y la subo en el camino en una ambulancia y la trasladan a la clínica complejidad y los médicos a laborarla le encuentran dos hematomas y por este motivo realizo la presento denuncia penal PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial datos de la persona que maltrato la niña RESPUESTA solo sé que se llama Elvia Brito PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si usted tiene testigos de estos RESPUESTA si la mama de mi hija y los vecinos PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial, si en el sitio hay cámaras de grabación que permitan observar los hechos citados RESPUESTA: no hay cámaras de grabación PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial la dirección estos hechos RESPUESTA: esto se presentó calle 69 número 28 .110 barrio Chiriquí PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial , el lugar donde se puede ubicar a la señora que ,lastimara a su hija RESPUESTA: ella reside calle 690 número 29-19 barrio Chiriquí PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial , el nombre y la edad de la menor maltrata en esto hechos RESPUESTA: ella se llama Amit Saray Ávila Castro de la edad de 06 años PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial , si usted anteriormente había tenido problemas con estas personas RESPUESTA: es la primera vez que esto sucede con esta persona PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial , las características físicas de la señora que maltrato a su hija RESPUESTA: esta señora es de estatura baja , color de piel morena , cabello semiondulado color negro , y contextura delgada PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial , cual su intención a formular la presente denuncia penal RESPUESTA: mi intención es que esta señora responda jurídicamente por lo que hizo PREGUNTA. Diga si tiene algo más que agregar o corregir a la presente diligencia. CONTESTO. Deseo denunciar que el papa de keli Brito me amenazó de muerte, no siendo más el motivo firman los que en ella intervinieron

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CASO:

detalle medio de contacto: null
 observaciones de conducta: null

 Firma del Denunciante

 Firma de quien recibe la Denuncia

 POLICIA NACIONAL
 POLICIA NACIONAL
 Firma de quien registra

Raa: 04/02/2019.

(2 Folios)
Hora: 11:54



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: CI 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
TELEFONO: (5) 71 2337- Telefonía IP (1) 4069944/77 extensión 3735/3738

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBVLL-DSCSR-00295-2019

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 28 de enero de 2019
 NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBVLL-DSCSR-00276-C-2019**
 OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2019-01-27. Ref: Noticia criminal
 200016104654201900155 -
 AUTORIDAD SOLICITANTE: RIBEL ARLEYO MONTERO TORRES
 SIJIN DECES
 POLICIA NACIONAL
 AUTORIDAD DESTINATARIA: RIBEL ARLEYO MONTERO TORRES
 SIJIN DECES
 POLICIA NACIONAL
 CARRERA 7 A # 23 - 96 BARRIO 12 DE OCTUBRE
 VALLEDUPAR, CESAR

NOMBRE EXAMINADO: AMIT SARAY AVILA CASTRO
 IDENTIFICACIÓN: RC 1065806889
 EDAD REFERIDA: 6 años
 ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy lunes 28 de enero de 2019 a las 14:39 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el oficio petitorio del índice derecho, del representante legal: CARLOS ARTURO AVILA ESCORCIA 8713719 padre de la menor examinada, en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO, de la Policía nacional, con fecha del día 27 de Enero 2019, para valoración médico legal por lesiones personales.

RELATO DE LOS HECHOS:

CARLOS ARTURO AVILA ESCORCIA, Padre refiere que " El día sábado 26 de Enero de 2019, mi hijo salió a invitar a unas muchachas se fueron con él para una fiesta, se fueron con él y luego fui donde las mamás de las muchachas y les dije que porque permitieron que se fueran con él, si él tiene problemas de droga y acaba de salir de un centro de rehabilitación y les dije a las muchachas que se vinieran de la fiesta y no se quisieron venir, la muchacha (Brandy) empezó a salirme groserías y me estaba agrediendo de palabras, me lanza una cachetada, pero no tenía ninguna niña cargada, luego al regresarme a la casa, veo que venía un poco de gente, cuando nos dijeron que entraran, pero en ese momento se queda mi mujer y mi hija y

ELIANA ISABEL ÁLVAREZ MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ

6



INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: UBVLL-DSCSR-00295-2019

golpearon toda a mi hija, hechos ocurridos a las 21:30 horas, en el Barrio Chiriquí de Valledupar-Cesar". Refiere la menor que la señora en ese momento de quedar afuera, la señora Elvia me agarró por la cabeza, me la movió varias veces contra la pared".

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica medicos S.A. Aporta copia de historia clínica número 1065806889, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Aporta la examinada que documenta en sus partes pertinentes, con fecha del día 27 de Enero de 2019, a nombre del examinado que documenta en sus partes pertinente: Motivo de consulta: me golpearon a la niña. Enfermedad actual: cuadro clínico dado por traumatismos contundentes múltiples en región occipital debido a que según referencia paterna una vecina la sacudió tres veces contra la pared, con posterior pérdida de la conciencia. vómito no alimentario único. Diagnóstico: Otros traumatismo de la cabeza, especificados. Traumatismos superficial de la cabeza, no especificado. Con reporte de tomografía de cráneo: que muestra normal. cisternas sin compromiso. Sin compromiso neurológico. de egreso: Otros traumatismo de la cabeza, especificados. Traumatismos superficial de la cabeza, no especificado. Firma y sello: Almenares Gomez Frank David. Medicina general. .

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. . Sociales: Niega. . Familiares: Niega. . Patológicos: Úlcera gástrica. . Quirúrgicos: Niega. . Traumáticos: Niega. . Hospitalarios: Niega. . Psiquiátricos: Niega. . Toxicológicos: Niega. .

REVISIÓN POR SISTEMAS

Mareas, náuseas, dolor de cabeza generalizado.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 20 kg. Talla: 115 cm.

SIGNOS VITALES: T/A: 107/62. FC: 89 por min. FR: 24 por min. Temp:36°C.

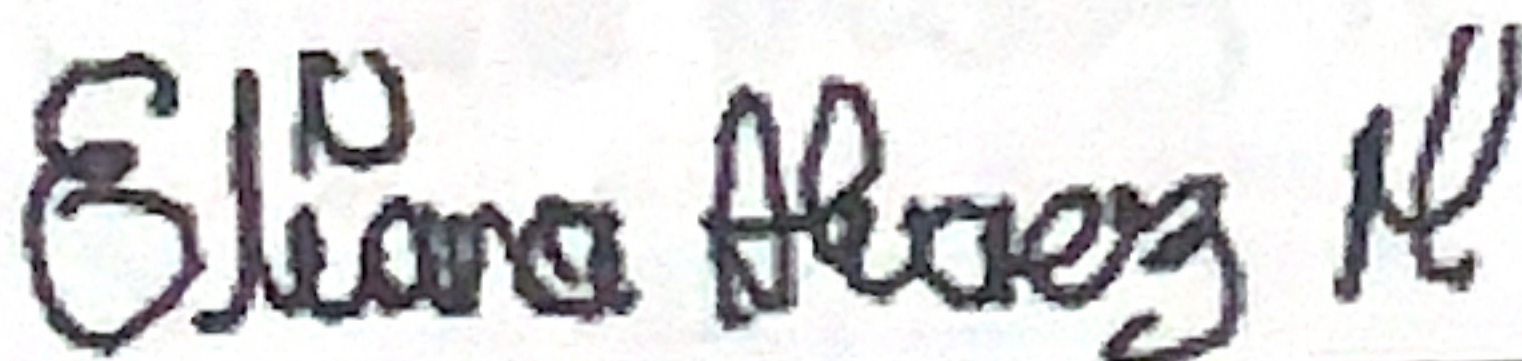
Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa la examinada al consultorio por sus propios medios, sin alteración a la marcha, en compañía del padre consciente, alerta, orientada, estable en sus signos vitales y presenta.

Descripción de hallazgos

EXAMEN MENTAL: Glasgow 15/15. **NEUROLÓGICO:** Consciente, alerta. **CABEZA, CARA, CUELLO:** Cabeza simétrica, se palpa induración de 3x2 cm, consistente en hematoma a nivel de región occipital izquierda en cuero cabelludo. Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, cuello, simétrico, móvil. **ÓRGANO DE LOS SENTIDOS:** Sin alteraciones **CAVIDAD ORAL:** Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada. **TÓRAX:** Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardiacos ritmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados. **SENOS:** Normales para su edad y sexo. **ABDOMEN:** Plano, perístasis positiva, no masas o megalias. **GENITAL:** No explorados. **ESPALDA:** Simétrica, sin lesiones. **REGIÓN GLÚTEA:** No explorada. **AXILAS:** Simétricas **MIEMBROS SUPERIORES:** Simétricos, móviles. **MIEMBROS INFERIORES:** Simétricos, móviles. **OSTEOMUSCULAR:** sin alteraciones. **PIEL Y FANERAS:** Lo descrito en el acápite correspondiente. **ANAL Y PERIANAL:** No explorado.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal PROVISIONAL OCHO (8) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio emitido por la autoridad concedora del caso, para determinar incapacidad definitiva y secuelas médico legales si las hubiere.



ELIANA ISABEL ÁLVAREZ MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ